

Gerona 1.º de Marzo de 1892.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA


Director-propietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVIII.—Núm. 9.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,
Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

OBRA DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA,

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
Cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PÉREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales.

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza

ESTUDIO DEL NIÑO.

La barbarie se ha perpetuado en los pueblos salvajes por falta de Escuela; la ignorancia sentó sus reales en las regiones que pueblan los indígenas, por carecer de Escuela; la industria parecía dormida y las artes relegadas al olvido en las comarcas que se vieron privadas de tan civilizador elemento durante varios siglos, y el progreso allí se estacionó á pesar de las ventajas que ofrecen la benignidad del clima y la prodigiosa feracidad de nuestro suelo.

Aparece la Escuela, y el niño, la mujer, todos reciben luz, ideas, conocimientos, ciencia; la familia se levanta, el individuo obtiene inusitada metamorfosis.

La nación se llama grande, y los pueblos todos la conocen ya.

¿Será esto suficiente para que se llamen grandes el individuo, la familia, la nación? No, mil veces no; falta un cimiento más estable; á tal coloso le falta la base sólida, lo que constituye el porvenir para las nuevas generaciones: se descuida un tanto de la educación moral, parte inmensamente trascendental de la cultura del individuo.

No porque carezcan de esa cultura las personas á quienes se encarga la educación del niño, de las niñas, ó de las jóvenes, ni tampoco porque se olvide en ningún plantel de educa-

ción tan importante ramo. Es únicamente porque no se estudia con detenimiento al niño desde temprana edad; porque al entrar en el santuario de la Escuela se teme desagradarle, cortando de raíz sus nacientes inclinaciones ó las pasiones viciosas.

Nuestro primer deber al recibir al niño es estudiarlo y, conocidas sus tendencias, aplicarle por dosis determinadas el remedio que el mal exija.

Al niño iracundo jamás debemos dejarle ver nuestro semblante descompuesto; eso aumentaría en él la indignación, la cólera y la venganza. Cuando aquel arranque impetuoso de ira le haya pasado, hablémosle con suavidad; pongámosle ejemplos de niños cuyos caracteres análogos al suyo fueron paulatinamente convirtiéndose en ovejas al suave influjo de dulces reprensiones. Obliguémosle á aborrecer en sí mismo tan despreciable pasión, y refrámosle historias de niños que se hicieron infelices á causa de su mal humor, hijo de una descuidada educación.

Jamás digamos ante él, á otras personas, que es iracundo ó incorregible; pues esto, lejos de estimularlo al cambio de carácter, lo haría más difícil de educar. El único remedio poderoso para esos caracteres fuertes es la dulzura, llevada con pleno conocimiento del carácter.

Al niño envidioso se le vigilará á fin de conocer quién ó quiénes son los niños por los que siente tan despreciable obcecación; entonces se les hace ver que las prendas morales de aquéllos son las que les inspiran esa pasión, y que por esto mismo debe procurar imitarles, al menos en alguna de dichas prendas. Al mismo tiempo se le afeará tan necia ceguedad, diciéndosele que el envidioso es el tipo más perverso que puede existir, puesto que de aquella pasión nace el odio, la avaricia, los crímenes y la espantosa desunión que reina en todas las escalas sociales; que, por el contrario, el niño que no siente ese germen, goza con sus semejantes, cuando éstos son favorecidos por la fortuna, por el talento, por la naturaleza ó por los sentimientos, y se hace igual á ellos á medida que sea más virtuoso, más moderado, más culto, más educado.

Nunca reprenderemos lo bastante el feo defecto de desvirtuar unos niños á los otros sus buenas acciones, su bella conducta. Esto revela el roedor gusano de la envidia en quién así atenúa algo bueno de otros.

La intemperancia es otro de los defectos á que comunmente se sienten inclinados los niños, y ésta es la mejor época de formar en ellos hábitos de orden, de moderación y de templanza. De la intemperancia se derivan: el sensualismo, el embrutecimiento y la ociosidad, así como la oscuridad en la inteligencia.

La niñez es la época feliz en la cuál están dispuestos y preparados los corazones para recibir saludables enseñanzas: entonces la inteligencia se encuentra dócil á todas las ideas sanas; la imaginación ávida de impresiones varias y halagadoras; no se necesita más que de un conocimiento exacto de su carácter, aún no determinado, de sus facultades embrionarias, de sus sentimientos vírgenes. De cuyos sentimientos, facultades y carácter recibirán los niños todo el bien ó el mal que el porvenir les reserva.

El Maestro no solo está designado para dar al niño lecciones que, si bien labran su suerte futura en la vida material, no son solamente éstas las que garantizan su felicidad en el hogar, en la sociedad y en la patria, felicidad que, aunque arbitraria, puede existir. Está llamado también para dar oportunas reprensiones y sabios consejos, auxiliados del mejor ejemplo.

El que vive sin las rudas tareas que un constante trabajo ofrece, como el paupérrimo é infeliz que las sobrelleva, siente en la bienhechora influencia de tan saludables nociones.

La mujer, ya ocupe un alto puesto social, ya viva en humilde cabaña, no olvidará, ni aquélla por su fausto ni ésta por su estado proletario, los principios sublimes que recibiera en el alcázar de la ciencia.

Cuando, por el contrario, la mujer opulenta, anulada por el lujo, fascinada por el oro, mecida únicamente por una néquia adulación, que fomenta desde la cuna sus viciosas tendencias, y que fortifican más bien que destruyen unas afecciones mal entendidas; cuando esa mujer, repito, usando ó abusando

de toda su libertad, da rienda á aquéllas pasiones nunca violentadas, ofrece el más triste cuadro y funestas consecuencias para la familia, para la sociedad y para el suelo qua la vió nacer.

Diferente tipo se presenta en la mujer habituada á sofocar sus instintos y á poner muralla á los vicios; cuando llega el pleno uso de su libertad como esposa y como madre, jamás desconoce los imperiosos deberes que la moral impone: si esposa ofendida, sabe sobreponerse á la ingrata correspondencia del dueño de su nombre, y erige entre ella y los demás un inmenso valladar. Si madre infortunada, sufre con resignación la dulce carga que la naturaleza le confiara.

Jamás, abusando de sus deberes de mujer ni de madre, profana el tesoro de honra que le confiara la naturaleza.

El lujo, otra de las causas primordiales de desorden moral y económico, debe á todo trance sofocarse en la niña, si se puede desde la cuna, y con más razón desde la Escuela, en donde, formando un grupo considerable y en colectividad con niñas de diversas condiciones, tiene más ejemplares de esa gangrena social.

A la mujer es á quien más directamente ataca tan triste enfermedad, el amor al lujo: por ese deseo innato de agradar, por ese instinto de vanidad, que forma parte de su sér, y en muchas por el poco empeño de ilustrarse, pues á medida del talento y de la instrucción en la mujer, ceden ó se enseñorean en ella los expresados vicios.

Por esto á ella se le deben inculcar los preciosos hábitos de moderación en sus trajes, de sencillez elegante, y de continuo aseo con todo su sér, y tino en sus adornos, que contrapesen con el brillo de otras mejores prendas; y sobre todo, de humilde conformidad con lo que la mano de la Providencia le trazara.

Acostumbradas desde temprana edad á no extralimitarse en todos sus gustos, no aspirarán al deslumbrante oropel de lo que no podrían alcanzar sin detrimento de su nombre. Sin lujo será fuerte la mujer.

Otra de las inclinaciones á que generalmente se encuentra próxima á sucumbir es la murmuración.

Comenzando desde niña á fijarse en los defectos de los demás, y por una secreta envidia, aprende á ocultar las cualidades que casi siempre adornan á la que está poco favorecida de la belleza, ó de la fortuna, mal inmensamente más trascendental que cualquiera otro; porque la mujer, por sus instintos y viveza privilegiados, penetra más allá de lo que la mirada investigadora del hombre alcanza, y no conocen diques sus curiosas investigaciones.

Este defecto es hijo de la curiosidad; pues para dar alimento á ésta se desea saber aún lo que no debiera saberse jamás.

La primera vez que la Maestra llegue á oír ó tenga noticia de pequeñas murmuraciones, no debe por un instante dejar pasar tamaño defecto, y sí aplicar el pronto correctivo que su buen criterio le aconseje. Así se formará en la niña una de las más esenciales y hermosas virtudes que adornan y atraen estimación para la que las posee.

La inclinación, desgraciadamente innata en la niñez á la ociosidad, y especialmente desde que entra en los doce años, debe tratarse de combatirla, porque ésta y no otra es la causa de la degradación moral de la mujer, y con particularidad en la de padres pobres. Esta es casi siempre la que aspira á disfrutar de algunas comodidades, y pronto un constante trabajo la desalienta y busca como gozar de las ventajas que ofrece una vida exenta de ocupaciones; sin comprender que esas ventajas son ilusorias, pues el ocio la enerva, la imposibilita para el bien y la hacen fácil para el vicio.

Las clases proletarias, dispuestas, por su posición social, al desempeño de las labores manuales, son las que necesitan una constante dedicación al trabajo, á fin de que, acostumbradas á ese redentor afán, no aspiren á un continuo descanso.

Para esto se las debe dedicar á los quehaceres á que son menos inclinadas, para que no busquen despues los medios de evadirse de ningún trabajo doméstico.

Entre las jóvenes de clases acomodadas se observa que generalmente son las más trabajadoras é industriosas. Esto nos revela que nace esa actividad del ejemplo y de la costumbre que tiene de ver en sus hogares orden, aseo y régimen, ya por

el laborioso empeño de la que regenta la familia, ya por un número de domésticos que cumplen con sus labores, y de aquí que han formado en ellos hábitos al arreglo y la laboriosidad.

Tengo oportunidad de observar que las infelices que ocupan el último escalón del vicio son inhábiles hasta para las faenas ordinarias de la más modesta habitación, y que aún ignoran los más triviales usos en la economía y en la industria; más aún, no tienen nociones de método ni de aseo. ¡Triste cuadro de ignorancia, hijo de la pereza no combatida desde temprana edad!

A nosotras las Maestras es á quienes toca más de cerca llamar á la niña al cumplimiento de su deber. No olvidemos que de la pereza se levanta el vicio, y del vicio la degradación, y de éste la destrucción; por último, el remordimiento, pero siempre tardío.

¡Qué diferente es la mujer que no descansa dando lleno á sus múltiples obligaciones! ¡que sabia! ¡que fuerte! ¡que grande ante el dolor, ante el infortunio, ante las decepciones y las privaciones de una vida azarosa, amarga ó infortunada! Sin necesitar de nadie, sin aspirar á nada, cumpliendo con su misión.

Hemos hablado de las principales tendencias, raíces de otros muchos vicios, que si no son de tanta trascendencia, llevan sí descarrilada á la mujer, que un día, y no lejano, debe ser el ángel de la familia, el auxilio del hombre y el tipo moderador de la sociedad.

A nosotras toca vigilar todas las acciones de la niñez, para preparar al hombre compañera y no carga; para que éste un día evoque nuestro nombre con expresiones de cariño y bendición; porque él busca en el hogar lazos de cariño, y en nuestro apoyo solaz y venturanza, que le hagan llevadera esta vida hartamente fatigosa por sí sola. Y la mujer que mañana será esposa, sabrá apreciar y bendecir nuestros afanes por su felicidad moral, cumpliendo con anhelo los deberes que la cultura y la educación imponen. Bacon decía: «dejad al tiempo, que es el mejor innovador de las costumbres»; pero yo digo: dejad á la Maestra transformar la sociedad y sus costumbres.

Pienso que, en el sentido moral, no es el tiempo el que quita, sino que arraiga los hábitos.

Nosotras, obreras del futuro, estamos llamadas á sembrar; y las generaciones que se levanten, y las edades que nos sucedan recogerán los frutos. Si las sociedades no pueden en un día, en un lustro, en tiempo determinado, recoger ópimas cosechas, habremos puesto los medios y buscado el remedio. Conociendo al niño, estudiando su carácter, sus aspiraciones y su modo de sér, habremos hallado el remedio. Una eficaz medicina cura pronto.

PILAR L. DE CASTELLANOS.

(Del Boletín de la Sociedad protectora de los niños.)

Por considerarlo de gran interés copiamos la siguiente consulta y su contestación que hemos visto en nuestro apreciable colega *El Ramo*.

Edad de los niños para asistir á las Escuelas sobre retribuciones.

«¿Hasta qué edad pueden asistir los niños á las Escuelas públicas de primera enseñanza? En caso de que algunos asistentes pasen de la edad de doce años, ¿puede el Maestro exigirles retribuciones?»

Contestación.—La primera pregunta que nos hace el Maestro suscriptor, abraza dos partes: una, la edad en que los niños pueden asistir á las Escuelas; y otra, si puede el Profesor exigirles retribuciones, caso de que los niños pasen de doce años.

Como hay diferentes clases de Escuelas, también son varias las edades en que los niños pueden asistir á ellas. En las de párvulos la edad para el ingreso es, en general, de tres á siete años, y no más adelante. Es abusivo, en nuestro concepto, el proceder de aquellos Maestros ó Maestras, que los retienen en las Escuelas después de cumplida la mencionada edad.

En las Escuelas elementales, lo mismo de niños que de niñas, rige en este punto el artículo 12 del reglamento provisio-

nal de las Escuelas públicas de instrucción primaria elemental de 26 de noviembre de 1838 que dice así:

«Para ser admitido el niño deberá tener, por regla general, de seis á trece años. No obstante las Juntas locales podrán autorizar la admisión de niños mayores ó menores de dicha edad, cuidando de que esta diferencia no sea tal que sirva de obstáculo al buen régimen de la Escuela y progreso de la enseñanza. En todo caso podrá el Maestro admitir, en concepto de pasantes, á cuantos aspiren al Magisterio de primeras letras »

Por lo que se ve en el artículo anterior, los niños pueden asistir á las Escuelas públicas desde la edad de seis á trece años, y aún antes y después de la citada edad, si se halla autorizada su admisión por las Juntas locales, siempre que no sirva de obstáculo al buen régimen de la Escuela y progreso de la enseñanza.

En las Escuelas superiores no hay edad determinada para la admisión de los niños. Su ingreso puede tener lugar en las épocas marcadas en el reglamento, y cuando se hallen instruídos en las asignaturas que comprende la primera enseñanza elemental.

En cuanto á la segunda parte de la pregunta, hemos de remitir al consultante á la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 3 de diciembre de 1872, dirigida á la Junta de Navarra, que dice así:

«Contestando á la consulta elevada por esa Junta provincial con fecha 27 de Noviembre último, ha acordado esta Dirección general manifestar que la vigente ley de Instrucción pública hace obligatoria la enseñanza elemental en su art. 3.º y obligatoria también la asistencia de los niños á la Escuela desde la edad de seis á nueve años; *pero no excluye ni cabe comprender que pudiera excluir á los que pasan de esta edad, privándoles así del beneficio de la Instrucción*; que por lo tanto, existe en los padres la obligación precisa de proporcionar á sus hijos la enseñanza y de mandarlos á la Escuela desde los seis hasta los nueve años; y que si bien desde esta edad en adelante no les es obligatorio, *tienen un derecho perfecto á concurrir á la Escuela pública hasta la edad y en la forma que previene el Reglamento de 26 de Noviembre de 1838 en su artículo 12*; y, por último, que, como consecuencia de este derecho, siendo las Juntas locales las que, con aprobación de las provinciales respectivas, *deben fijar el tipo de las retribuciones*, según dispone el art. 192 de la expresada ley, *á las mismas corresponde fijarlo para toda*

clase de niños concurrentes, sin derecho alguno por parte del Maestro respecto á la fijación de cuota de los que pasen de nueve años, y sin que para nada influya la mayor ó menor edad de los niños, ni la altura de conocimientos á que se encuentren, sino la posición de los padres.»

La orden de la Dirección copiada anteriormente se halla vigente, y como sus preceptos son tan claros y terminantes, excusamos toda ampliación, que holgaría en este caso.

No puede, pues, ningún Maestro exigir directamente retribuciones á los niños que asisten á su Escuela, cualquiera que sea su edad, si aquellas las recauda el Ayuntamiento de los padres, ó se pagan del presupuesto municipal.

Además de la disposición que cita nuestro colega, deben tener muy presente nuestros lectores la orden de 1.º de enero de 1891, publicada en *El Magisterio Español* del 20 de igual mes, que compendia toda la doctrina sobre retribuciones.

Crónica Provincial.

MES DE MARZO.—*Días de vacación durante este mes.*—6, 13, 20 y 27, Domingos. 19, Sábado, San José. 25. Viernes, La Anunciación de Nuestra Señora.

Examen mensual.—Se celebrará como se ha dicho en los meses anteriores.

*
* *

No podemos menos que agradecer á nuestro querido colega *La Lucha* la consideración en que toma nuestros sueltos, pretendiendo contestarlos tan cumplidamente, que dedica nada menos que tres, al último por nosotros publicado.

Respecto á uno de ellos, nos ha de permitir el colega le digamos, que el que algunos Maestros de la provincia de Valencia no cobren sus haberes, no quiere decir que los de la nuestra carezcan del derecho de quejarse cuando no se les pague. Por consiguiente no nos parece oportuno que á la Circular del Gobernador de Tarragona por nosotros reproducida, se nos oponga un ejemplo de incuria del de Valencia.

Y en cuanto á los demás que nos dedica, hemos de manifestarle, que los datos aprontados prueban la justicia con que en diver

En algunas ocasiones hemos tributado nuestros aplausos al señor Mataró, pero no demuestran, y esto es lo que deseábamos, que fuésemos injustos al decir que de algún tiempo á esta parte nada se hacía para acabar de una vez con los dichosos atrasos.

Al encargarse del mando de la provincia el señor Mataró, dió evidentes pruebas de ser un digno sucesor del señor Lopez Chavarri, y así lo hemos consignado repetidas veces. Como no ignora el colega, pero forzosamente ha de reconocer éste, que aquella brillante campaña de Delegados que tan buenos resultados produjo, y que le ha servido para aducir los datos que en su último número aduce, había sido de algún tiempo interrumpida, por cuyo motivo se desvanecían ya las esperanzas concebidas entonces por aquellos pobres Maestros que de tantos años esperan el cobro de sus créditos.

Las quejas de éstos inspiraron nuestros sueltos, y como la calma por nosotros lamentada, existía, no puede tachársenos de injustos.

Ya verá el apreciado colega como ahora, en cuanto se toquen los resultados de la nueva campaña que se empieza con esta última expedición de Delegados, no hemos de escatimar nuestros aplausos al dignísimo señor Gobernador, ni de dejar de manifestarle nuestro agradecimiento por el caso que haya podido hacer de nuestras indicaciones.

Que no cese el señor Mataró hasta conseguir que todos los Ayuntamientos hayan pagado; que intervenga los fondos de los que se muestren reacios; que tenga la suficiente energía para poner á raya á aquellos que, como el de San Lorenzo de la Muga, han dejado burladas hasta hoy cuantas órdenes han recibido, y se hará acreedor á las bendiciones de las muchas familias que para el sustento diario lo necesitan, y de todos los amantes de la instrucción.

*
* *

En los expedientes pidiendo los Maestros la jubilación, dice *El Magisterio Español*, ya sea por edad ó por imposibilidad física, acompañan partida de bautismo legalizada, y el Negociado de primera enseñanza de la Dirección general de Instrucción pública la remite á la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio juntamente con el traslado de la Real orden en que aquélla se las concede. Al incoar el expediente de clasificación los Secretarios de las Juntas provinciales exigen otra nueva partida, y mientras la Dirección continúe la práctica que tiene establecida, bastará que los in-

teresados lo hagan constar así en la instancia, ahorrándose el importe de la segunda partida de bautismo y las molestias consiguientes. Esto se debe al interés que el indicado Centro manifiesta en favor del Magisterio.

Ojalá que los demás hicieran lo mismo en bien de los sufridos Maestros.

*
* *

Hemos recibido los números 1.º y 2.º del cuarto año de *La Ilustración del Profesorado Hispano-Americano-Colonial*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

Núm. I.—TEXTO: Advertencia.—Crónica científica por Adecuos.—Centenario de Colón.—Explicación de los grabados.—Ejemplos dignos de imitación.—Los temas y premios de nuestro Centenario.—Noticias profesionales.—Avisos útiles para la segunda quincena de mes.—Última hora.—Anuncios.

GRABADOS: Colegio de San Narciso de primera y segunda enseñanza en Gerona.—Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro Rector de la Universidad Central y Presidente de la comisión organizadora del Congreso pedagógico.—D. Valentín Morán Vicepresidente de la misma comisión.

Núm. II.—TEXTO: Advertencia.—Junta general de señores Profesores celebrada en la Universidad Central.—Nuestro agradecimiento ante la familia Real.—La educación en el Perú por Rufino Blanco y Sánchez.—Explicación de los grabados.—Noticias profesionales.—Espectáculos.—Temas y premios de nuestro Certamen.—Anuncios.

GRABADOS: Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Lastres, Rector de la Universidad de Habana.—El estudiante de ayer.—D. Urbano González Serrano, Catedrático de Psicología, Lógica y Ética en el Instituto de San Isidro de Madrid.—Vista general de la Habana.

*
* *

Dícese que la Junta de Huesca se ha visto precisada á llamar al orden á un Maestro que desempeñaba su Escuela *nominalmente*.

Dícese también que el Rectorado de Santiago se ha visto precisado á suspender provisionalmente á algunos Maestros, procediendo á formárseles expediente gubernativo, pues de alguno se cuenta que figuraba al frente de la Escuela y hacia tres años que no la desempeñaba.

Creemos que estos hechos no habrán de repetirse, si son exac-

tos, pues traen indudablemente grandes daños para los interesados, para el Magisterio y para la enseñanza.

Y estando la ley rigurosa y terminante para estos casos, es duro tener que aplicarla.

* *

Hay que añadir la provincia de Búrgos á las que nada adeudan por atenciones de primera enseñanza hasta el segundo trimestre. Véase cómo dan cuenta á un colega de este satisfactorio resultado:

«Burgos 12 (10'20 noche).

El Gobernador interino de esta provincia participo ayer al Ministro de Fomento que están satisfechas por los Ayuntamientos todas las atenciones de primera enseñanza correspondientes al segundo trimestre vencido en 31 de Diciembre último, y que á este servicio han coadyuvado con extraordinario celo los empleados de instrucción pública y de la sección de Fomento.»

Variedades.

Receta eficaz contra el «trancazo».—El más maravilloso de los descubrimientos.—Distancia exacta de la Tierra al Sol.—El mayor órgano del mundo.—Polvos para limpiar la dentadura

Un médico de Roma, el famoso doctor Baccelli, da como cosa preciosa una receta contra la bronco-neumonía, que es la forma más peligrosa de la *influenza*, y la cual pasa entre la multitud de Roma como eficacísima; es la siguiente:

De ácido fénico puro.	15	céntigramos.
» salicilato de quina.	10	»
» alcanfor raspado.	20	»
» kermes mineral.	1	»

La dosis varía según la intensidad del ataque.

* *

Julio Verne escribió una novela, como suya, titulada *Un descubrimiento prodigioso*, porque en ella resolvía el problema de «volar.» Y con ser grande este descubrimiento es un grano de anís al lado del que acaba de hacer un sabio alemán, convirtiendo químicamente la madera en pan sabroso, nutritivo é higiénico. El *quid* consiste en transformar la fibra de la madera, que es celulóide, con

algunos aditamentos, en otra que tenga las propiedades de la pasta del pan. Si el sabio no se equivoca en sus cálculos ¡se acabó el hambre!

Este será el más «maravilloso de los descubrimientos.»

*
* *

El Profesor Arturo Auwers, astrónomo de Berlín, cree haber encontrado, según cálculos ejecutados desde 1882 en la época del paso de Venus sobre el sol, la medida exacta de la distancia del sol á la tierra, que estima en 650 millones de kilómetros, rectificando de paso la paralaje de astro con un error de menos de tres centésimas de grado.

*
* *

El mayor órgano del mundo acaba de inaugurarse en Amberes. Es regalo de una piadosa señora belga, y ostenta el colosal instrumento nada menos que *seis mil* tubos y *noventa* registros.

El mecanismo es puesto en movimiento por un motor de gas de la fuerza de tres caballos, colocado para mayor seguridad en una torre óptica.

*
* *

Para que los polvos dentríficos sean eficaces, es preciso que, además de no contener ningún ácido, ni cuerpo alguno perjudicial al esmalte de los dientes, estén compuestos de sustancias tónicas, fácilmente absorbibles y propias para pulir, sin gastar, el esmalte de los dientes.

Los polvos de coral, el esmeril y todos los compuestos de sustancias duras son muy perjudiciales.

Una de las mejores recetas es la siguiente:

Carbón vegetal en polvo.	50 gramos.
Polvo impalpable de quina gris.	30 —
Carbonato de magnesia.	8 —

Después se procura mezclar lo mejor posible estas sustancias y se las aromatiza con algunas gotas de esencia de menta, de limón ó cualquiera otra sustancia análoga.

TINTEROS de plomo y de cristal con tapa, y de porcelana propios para escuelas.—Última novedad.

La utilidad que reporta la porcelana, no sólo porque no descompone la tinta, sino que hace fácil la limpieza del mismo tintero, hace que sean preferibles á los de zinch y por su solidez á los de vidrio que tantos se usan aun en las escuelas.—Precios sumamente económicos.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Fácil.—*Método de Lectura.*—7.^a Edición.—Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal de 1888, declarado de texto para la Península, útil para la enseñanza en la Isla de Cuba y sumamente elogiado por el Profesorado y por la prensa de España y Ultramar—16 reales Docena y 2 reales ejemplar.

Colección de 8 carteles.—Para el Método. A 6 reales en papel.

Virtud y cortesía.—*Dios. —El Alma humana. —Deberes sociales. —El Diario.*—4.^o Cuaderno de Lectura **EL FÁCIL.**—Esta obrita constituye un precioso libro de Lectura y de Premio á la vez.—Aprobada por la Autoridad Eclesiástica 30 reales Docena y 4 reales ejemplar.

Guía de instructores.—Enseñanza práctica del **ANÁLISIS GRAMATICAL** en las escuelas elementales, según las prescripciones de la Real Academia con un *Programa de preguntas* indispensables para actos de examen é ingreso en la 2.^a Enseñanza, la conjugación de verbos, etc.—30 reales Docena y 4 al ejemplar.

Urbanidad para niños y niñas.—Programa de preguntas para actos de examen, brevemente contestadas.—*Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.*—2.^a edición.—16 reales Docena y 2 ejemplar.

Nociones de Geografía general y particular de España.—*Libro declarado de texto.*—8.^a edición.—**PRIMERA PARTE**—Especial para las escuelas elementales. Abraza la Geografía de España y unas ligeras nociones de la general—Segunda parte y la primera juntas, para las escuelas superiores y para facilitar el estudio á los alumnos de segunda enseñanza.—30 reales docena y 4 ejemplar.

Historia de España.—(*Reseña general*) en diálogo breve, ó sea en preguntas y respuestas de corta extensión. En tipos más pequeños se añaden oportunas ampliaciones, que sirven de estímulo y aprovechamiento.—5.^a Edición.—*De texto.*—18 reales Docena y 3 reales uno.

Todas estas Obritas del Sr. Roca han sido premiadas y muy recomendadas. Se hallan de venta en esta Librería.

SELLOS DE CAOUTCHOU, de todas clases y tamaños, con su caja y tinta, desde cinco pesetas en adelante.—Se confeccionan para Ayuntamientos, Juzgados, Sociedades, etc., etc.

Dirigirse á la Administración é imprenta de este periódico.